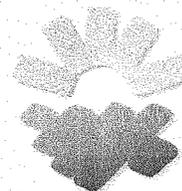




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0026277/2009

VISTO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO): Consolidación de la Planta Docente, por la cual se otorgan ascensos en distintas categorías, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario prever ante la continuidad del financiamiento del Proyecto PROMAGRO por la Secretaría de Políticas Universitaria (MECyT), de los ascensos de Docentes.

Que es necesario reservar el cargo anterior manteniendo protegidos los derechos de los docentes ascendidos en el marco del Proyecto PROMAGRO.

Que es necesario designar a los docentes en los respectivos cargos para que pueda efectuarse la reserva de los mismos.

Que la Dirección General de Personal solicita la incorporación de la ficha 996 en los cargos anteriores al ascenso por el proyecto PROMAGRO.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ, Leg. Nº 31.600, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Manejo de Suelos", a partir del 1º de septiembre de 2009 y hasta el 31 de agosto de 2011.

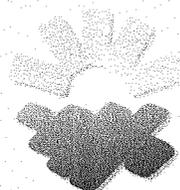
ARTÍCULO 2º: Disponer que el siguiente Docente reserve el cargo correspondiente manteniendo protegidos los derechos que el interinato le confiere, por haber finalizado su concurso en el mismo, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal.

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	C. ANTERIOR
31.600	ESMORIZ, Gustavo Francisco	114



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



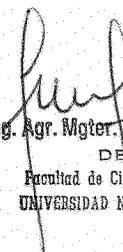
ARTÍCULO 3º: Disponer que el Área de Personal y Sueldos de la Facultad incorpore la ficha 996 en el cargo anterior, a partir de la fecha del vencimiento del concurso del mismo y notifique a la Dirección General de Personal de la Universidad de lo actuado.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. **DANIEL E. DI GIUSTO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

E.A./

308